



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA ASIGNACIÓN DE MAGISTRATURAS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

Glosario

Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de Ocampo.
Criterios de paridad:	Criterios a seguir para garantizar la paridad de género en la asignación de cargos a elegir durante el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
PEEPJM 2024-2025:	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Periódico Oficial:	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
Personas juzgadoras:	Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces que integran el Poder Judicial del Estado de Michoacán, electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía.



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

ANTECEDENTES

PRIMERO. Inicio del PEEPJM 2024-2025. El veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, en Sesión Especial, declaró el inicio del PEEPJM 2024-2025, en el que se renovarán diversos cargos relacionados con las personas juzgadoras.

SEGUNDO. Acuerdo del calendario para el PEEPJM 2024-2025. El veinticuatro de enero del dos mil veinticinco¹, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-05/2025, aprobó el calendario para el PEEPJM 2024-2025, cuya última versión se aprobó en Sesión Extraordinaria Urgente de veintisiete de febrero, mediante acuerdo IEM-CG-32/2025, por el que se adicionan y modifican diversas fechas en el calendario para el PEEPJM 2024-2025.

TERCERO. Listado de personas candidatas para la impresión de las boletas electorales, dentro PEEPJM 2024-2025. El quince de marzo, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General, aprobó el acuerdo IEM-CG-95/2025 por el cual se determinó la publicación preliminar del listado de las personas candidatas que aparecerían en las boletas electorales el día de la Jornada Electoral dentro del PEEPJM 2024-2025.

CUARTO. Renuncias de candidaturas dentro PEEPJM 2024-2025. Mediante acuerdos IEM-CG-55/2025, IEM-CG-61/2025, IEM-CG-92/2025 e IEM-CG-100/2025 aprobados en Sesiones Extraordinarias Urgentes de veintiuno y treinta de marzo, diecisiete y veintitrés de mayo, respectivamente, el Consejo General determinó la exclusión en la boleta electoral de diversas candidaturas, en los dos primeros acuerdos mencionados, mientras que en los posteriores no, debido a que ya se había ordenado la impresión de las boletas para el PEEPJM 2024-2025.

QUINTO. Acuerdo de paridad para el PEEPJM 2024-2025. En fecha seis de abril, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-73/2025 aprobó los criterios a seguir para garantizar la paridad de género en la asignación de cargos a elegir durante el PEEPJM 2024-2025.

SEXTO. Jornada Electoral en el PEEPJM 2024-2025. El Código Electoral en su artículo 362 establece que la etapa de la Jornada Electoral inicia a las 08:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda, el cual, esta ocasión, tuvo

¹ En adelante, salvo aclaración expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco.



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

verificativo el primero de junio de la anualidad que transcurre, concluyendo con el cómputo de los votos en casilla.

SÉPTIMO. Cómputos y sumatoria de los resultados obtenidos en el PEEPJM 2024-2025. El Código Electoral en su artículo 362 establece que la etapa de Cómputos y sumatoria se inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los consejos distritales o municipales, y concluye con la sumatoria de los cómputos de las elecciones la elección que realice el Consejo General del Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia del Instituto. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución General; 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 98 de la Constitución Local, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

De conformidad con lo anterior, el artículo 69, fracción VII del Código Electoral, señala que el Instituto emitirá los acuerdos necesarios para el debido cumplimiento de la elección en los términos antes señalados.

SEGUNDO. Competencia del Consejo General. En el artículo 34 fracciones I y III del Código Electoral, se señalan algunas de las atribuciones del Consejo General, entre las que se encuentran, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del Código Electoral, atender lo relativo a la preparación, desarrollo, vigilancia de los procesos electorales, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento.

De igual forma, el artículo 368, del Código Electoral, fracciones II, IV, V y XIV, dispone entre otras atribuciones del Consejo General, en cuanto al PEEPJM 2024-2025, la de aprobar los lineamientos o acuerdos necesarios para llevar a cabo la organización, desarrollo y cómputo de la elección, llevar a cabo la elección a nivel estatal, por distrito judicial o región judicial, de conformidad con el ámbito territorial, realizar los cómputos de la elección, así como hacer efectivas las atribuciones establecidas en la norma electoral.



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

TERCERO. Del principio de paridad de género. La paridad es una medida permanente cuyo propósito es una distribución igualitaria del poder, que se logra con la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

Dese el año 1992 se tienen antecedentes de acciones encaminadas a conseguir igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones; sin embargo, fue hasta el año 2014, con la reforma al artículo 41 de la Constitución General, que se estableció la obligatoriedad en la integración de las candidaturas con 50% de hombres y 50% de mujeres en la postulación a legislaciones federales y locales.

Posteriormente, en el año 2019, entró en vigor la reforma constitucional federal conocida como paridad en todo, que buscó asegurar que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos incluyendo aquellos municipios con población indígena.

A partir de ese año, se estableció la paridad de género como un principio constitucional y por ende de aplicación obligatoria en diversos ámbitos, especialmente en el político electoral, por lo que, la primera elección de personas juzgadoras en Michoacán fue una oportunidad para incorporar estrategias que materialicen la paridad de género en la asignación de cargos para integrar el poder judicial estatal, pues dicho principio referido en los artículos 35 y 41 de la Constitución General busca garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el acceso a cargos públicos y de toma de decisiones. El cual también estará reconocido en los artículos 8° y 69, fracción IV de la Constitución Local, las personas ciudadanas tienen el derecho de ser votadas en condiciones de paridad de género.

CUARTO. De las postulaciones durante el PEEPJM 2024-2025. En fecha veintitrés de diciembre, treinta de diciembre y treinta y uno de diciembre de la anualidad pasada, se publicaron en el Periódico Oficial, las Convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, del Poder Judicial del Estado de Michoacán y del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente, en las que se invita a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistraturas de las Salas Unitarias en Materia Penal y de las Salas Colegiadas en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

Juezas y Jueces de los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados Menores, todos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

QUINTO. Metodología para garantizar el principio de paridad de género. Con la finalidad de evitar que solo a un género le sean asignados los cargos de que se trate, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 397 del Código Electoral, una vez realizada la sumatoria final el Consejo General procederá a asignar los cargos por materia de especialización entre las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos, observando la paridad de género, entre mujeres y hombres e iniciando con mujeres cis género y publicará los resultados de la elección.

Para tal efecto, acorde a lo establecido en el considerando NOVENO del acuerdo IEM-CG-73/2025, aprobado por el Consejo General, por medio del cual fueron aprobados los criterios de paridad, en relación con las convocatorias emitidas respectivamente por los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y Legislativo, cuyo pronunciamiento respecto a la paridad de género indica que serían electas treinta y siete magistraturas, de las cuales **diecinueve (19)** son para **mujeres** y **dieciocho (18)** para **hombres**, atendiendo lo siguiente:

ÁMBITO TERRITORIAL			
	ESTATAL	ESTATAL	REGIONAL
CARGO	5 MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	8 MAGISTRATURAS EN MATERIA PENAL	24 MAGISTRATURAS EN MATERIA CIVIL
SEXO	3 MUJERES	4 MUJERES	12 MUJERES
	2 HOMBRES	4 HOMBRES	12 HOMBRES

Virtud de lo anterior, se procede a realizar la asignación, bajo las consideraciones establecidas para:

A. MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

PARIDAD RESPECTO A MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	
TOTAL DE CARGOS A ELEGIR	TOTAL DE CARGOS A ASIGNAR DE MANERA PARITARIA
5	3 MUJERES
	2 HOMBRES

Desarrollándose a través de las siguientes etapas:

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTUACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	LUCIA BALTAZAR RENDON	MUJER
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	PAULA EDITH ESPINOSA BARRIENTOS	MUJER
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	MUJER
4	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PL	MARIA ISABEL PINTO ANGUIANO	MUJER
5	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PL	SONIA ZAVALA LOPEZ	MUJER
6	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	MARTHA SILVIA HERNANDEZ CEJA	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTUACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	JOSE ALFREDO FLORES VARGAS	HOMBRE
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	LUIS FELIPE QUINTERO VALOIS	HOMBRE
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ	SAUL MORA PADILLA	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTUACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	LUCIA BALTAZAR RENDON	MUJER	225,073
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	PAULA EDITH ESPINOSA BARRIENTOS	MUJER	213,985
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	MUJER	187,855
4	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PL	MARIA ISABEL PINTO ANGUIANO	MUJER	114,331
5	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PL	SONIA ZAVALA LOPEZ	MUJER	100,684
6	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	MARTHA SILVIA HERNANDEZ CEJA	MUJER	89,427

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTUACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	JOSE ALFREDO FLORES VARGAS	HOMBRE	228,661
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	LUIS FELIPE QUINTERO VALOIS	HOMBRE	197,264
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ	SAUL MORA PADILLA	HOMBRE	94,677



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, iniciando en todos los casos por mujer tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTUACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	LUCIA BALTAZAR RENDON	MUJER	225,073
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	JOSE ALFREDO FLORES VARGAS	HOMBRE	228,661
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	PAULA EDITH ESPINOSA BARRIENTOS	MUJER	213,985
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	LUIS FELIPE QUINTERO VALOIS	HOMBRE	197,264
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	MUJER	187,855

B. MAGISTRATURAS EN MATERIA PENAL

PARIDAD RESPECTO A MAGISTRATURAS EN MATERIA PENAL	
TOTAL DE CARGOS A ELEGIR	TOTAL DE CARGOS A ASIGNAR DE MANERA PARITARIA
8	4 MUJERES
	4 HOMBRES

Desarrollándose a través de las siguientes etapas:

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	ALEJANDRA ELENNI VELAZQUEZ ESPINO	MUJER
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PL	ALINE DAFNE SOLANO ARGUELLO	MUJER
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	LAURA ELENA ALANIS GARCIA	MUJER
4	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	LICET HERNANDEZ FIGUEROA	MUJER
5	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	MARTHA MAGALY VEGA ALFARO	MUJER
6	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ, PL	REBECA OLIVERA ROMERO	MUJER
7	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	ROMA PATRICIA VILLEGAS MARTINEZ	MUJER
8	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	SANDRA LUZ HERNANDEZ GUZMAN	MUJER
9	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	SARA ALVA RODRIGUEZ	MUJER



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PL	ANGEL BOTELLO ORTIZ	HOMBRE
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	CARLOS ABRAHAM AYALA RODRIGUEZ	HOMBRE
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	FELIX FRANCISCO CORTES SANCHEZ	HOMBRE
4	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	JORGE DERIO CAMACHO ZAPIAIN	HOMBRE
5	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	JOSAFAT VARGAS FRUTIS	HOMBRE
6	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	JOSUE SALVADOR ORTIZ SANCHEZ	HOMBRE
7	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	MANUEL PADILLA TELLEZ	HOMBRE
8	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	MARIO SOTELO RODRIGUEZ	HOMBRE
9	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	MAURICIO WILFRIDO CRUZ NAVARRETE	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	SANDRA LUZ HERNANDEZ GUZMAN	MUJER	221,840
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	LAURA ELENA ALANIS GARCIA	MUJER	212,342
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	MARTHA MAGALY VEGA ALFARO	MUJER	199,724
4	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	ALEJANDRA ELENNI VELAZQUEZ ESPINO	MUJER	194,937
5	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	ROMA PATRICIA VILLEGAS MARTINEZ	MUJER	85,443
6	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PL	ALINE DAFNE SOLANO ARGUELLO	MUJER	73,666
7	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	SARA ALVA RODRIGUEZ	MUJER	72,561
8	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	LICET HERNANDEZ FIGUEROA	MUJER	57,040
9	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ, PL	REBECA OLIVERA ROMERO	MUJER	55,939

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	MANUEL PADILLA TELLEZ	HOMBRE	195,649
2	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	CARLOS ABRAHAM AYALA RODRIGUEZ	HOMBRE	194,403
3	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	JORGE DERIO CAMACHO ZAPIAIN	HOMBRE	193,278
4	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	MARIO SOTELO RODRIGUEZ	HOMBRE	186,809



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
5	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PL	ANGEL BOTELLO ORTIZ	HOMBRE	108,323
6	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	JOSAFAT VARGAS FRUTIS	HOMBRE	75,458
7	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	FELIX FRANCISCO CORTES SANCHEZ	HOMBRE	72,349
8	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	JOSUE SALVADOR ORTIZ SANCHEZ	HOMBRE	64,213
9	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PJ	MAURICIO WILFRIDO CRUZ NAVARRETE	HOMBRE	50,950

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, iniciando en todos los casos por mujer tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	SANDRA LUZ HERNANDEZ GUZMAN	MUJER	221,840
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	MANUEL PADILLA TELLEZ	HOMBRE	195,649
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	LAURA ELENA ALANIS GARCIA	MUJER	212,342
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	CARLOS ABRAHAM AYALA RODRIGUEZ	HOMBRE	194,403
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	MARTHA MAGALY VEGA ALFARO	MUJER	199,724
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	JORGE DERIO CAMACHO ZAPIAIN	HOMBRE	193,278
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL, EF	ALEJANDRA ELENNI VELAZQUEZ ESPINO	MUJER	194,937
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PE, PJ, PL	MARIO SOTELO RODRIGUEZ	HOMBRE	186,809

C. MAGISTRATURAS EN MATERIA CIVIL

PARIDAD RESPECTO A MAGISTRATURAS EN MATERIA CIVIL			
TOTAL DE CARGOS A ELEGIR	TOTAL DE CARGOS A ASIGNAR DE MANERA PARITARIA	REGIÓN	DISTRIBUCIÓN
24	12 MUJERES 12 HOMBRES	I APATZINGÁN	2 MUJERES 1 HOMBRE
		II LÁZARO CÁRDENAS	1 MUJER 2 HOMBRES
		III MORELIA: 1A SALA COLEGIADA	2 MUJERES 1 HOMBRE
		III MORELIA 2A SALA COLEGIADA	1 MUJER 2 HOMBRES
		IV URUAPAN	2 MUJERES 1 HOMBRE
		V LA PIEDAD	1 MUJER



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

PARIDAD RESPECTO A MAGISTRATURAS EN MATERIA CIVIL			
TOTAL DE CARGOS A ELEGIR	TOTAL DE CARGOS A ASIGNAR DE MANERA PARITARIA	REGIÓN	DISTRIBUCIÓN
			2 HOMBRES
		VI ZAMORA	2 MUJERES
			1 HOMBRE
		VII ZITÁCUARO	1 MUJER
			2 HOMBRES

Desarrollándose a través de las siguientes etapas:

➤ Región I Apatzingán

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	ELVIA HIGUERA PEREZ	MUJER
2	REGIONAL	PE	GUILLERMINA HERNANDEZ ARTEAGA	MUJER
3	REGIONAL	PJ	JENNIFER HERNANDEZ CHAVEZ	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	MIGUEL ANGEL MORELES VAZQUEZ	HOMBRE
2	REGIONAL	PL	ROBERTO CLEMENTE RAMIREZ SUAREZ	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE	GUILLERMINA HERNANDEZ ARTEAGA	MUJER	39,647
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	ELVIA HIGUERA PEREZ	MUJER	39,222
3	REGIONAL	PJ	JENNIFER HERNANDEZ CHAVEZ	MUJER	6,081

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	MIGUEL ANGEL MORELES VAZQUEZ	HOMBRE	35,525
2	REGIONAL	PL	ROBERTO CLEMENTE RAMIREZ SUAREZ	HOMBRE	5,561

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE	GUILLERMINA HERNANDEZ ARTEAGA	MUJER	39,647



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	MIGUEL ANGEL MORELES VAZQUEZ	HOMBRE	35,525
REGIONAL	PE, PJ, PL	ELVIA HIGUERA PEREZ	MUJER	39,222

➤ Región II Lázaro Cárdenas

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PJ	MA. GUADALUPE BARRAGAN BENITEZ	MUJER
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	NORMA LORENA GAONA FARIAS	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	EDWARD FERNANDO ARREOLA HERNANDEZ	HOMBRE
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	JAIME NOE ESPARZA DUARTE	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	NORMA LORENA GAONA FARIAS	MUJER	17,338
2	REGIONAL	PJ	MA. GUADALUPE BARRAGAN BENITEZ	MUJER	4,537

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	EDWARD FERNANDO ARREOLA HERNANDEZ	HOMBRE	18,492
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	JAIME NOE ESPARZA DUARTE	HOMBRE	16,618

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	EDWARD FERNANDO ARREOLA HERNANDEZ	HOMBRE	18,492
REGIONAL	PE, PJ, PL	NORMA LORENA GAONA FARIAS	MUJER	17,338
REGIONAL	PE, PJ, PL	JAIME NOE ESPARZA DUARTE	HOMBRE	16,618

➤ Región III Morelia

- PRIMERA SALA



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	GABRIELA MANZO ORTIZ	MUJER
2	REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CHORA	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	HUGO ALBERTO GAMA CORIA	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	GABRIELA MANZO ORTIZ	MUJER	66,583
2	REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CHORA	MUJER	62,631

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	HUGO ALBERTO GAMA CORIA	HOMBRE	68,896

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	GABRIELA MANZO ORTIZ	MUJER	66,583
REGIONAL	PE, PJ, PL	HUGO ALBERTO GAMA CORIA	HOMBRE	68,896
REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CHORA	MUJER	62,631

- SEGUNDA SALA

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	JOSCELINE INFANTE ESQUIVEL	MUJER
2	REGIONAL	PJ	MARIA DE JESUS GARCIA RAMIREZ	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	EF	ENOCK IVAN BARRAGAN ESTRADA	HOMBRE
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	JOSE MARIA CAZARES ROSALES	HOMBRE



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
3	REGIONAL	PJ	J. JESUS SIERRA ARIAS	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	JOSCELINE INFANTE ESQUIVEL	MUJER	53,723
2	REGIONAL	PJ	MARIA DE JESUS GARCIA RAMIREZ	MUJER	25,045

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	JOSE MARIA CAZARES ROSALES	HOMBRE	55,450
2	REGIONAL	EF	ENOCK IVAN BARRAGAN ESTRADA	HOMBRE	37,775
3	REGIONAL	PJ	J. JESUS SIERRA ARIAS	HOMBRE	29,114

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	JOSE MARIA CAZARES ROSALES	HOMBRE	55,450
REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	JOSCELINE INFANTE ESQUIVEL	MUJER	53,723
REGIONAL	EF	ENOCK IVAN BARRAGAN ESTRADA	HOMBRE	37,775

➤ Región IV Uruapan

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PL	MA ISABEL TORRES MURILLO	MUJER
2	REGIONAL	PJ	MARICELA PADILLA REBOLLAR	MUJER
3	REGIONAL	PE, PJ, PL	MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	GENARO ALVAREZ PEREZ	HOMBRE
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	MARCO ANTONIO PADILLA PIMENTEL	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PL	MA ISABEL TORRES MURILLO	MUJER	40,376
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR	MUJER	34,598
3	REGIONAL	PJ	MARICELA PADILLA REBOLLAR	MUJER	21,884

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	GENARO ALVAREZ PEREZ	HOMBRE	29,974
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	MARCO ANTONIO PADILLA PIMENTEL	HOMBRE	18,773

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PL	MA ISABEL TORRES MURILLO	MUJER	40,376
REGIONAL	PE, PJ, PL, EF	GENARO ALVAREZ PEREZ	HOMBRE	29,974
REGIONAL	PE, PJ, PL	MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR	MUJER	34,598

➤ Región V La Piedad

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	CITLALLI FERNANDEZ GONZALEZ	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	JULIO CESAR VALDES RESENDIZ	HOMBRE
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	RAFAEL ARGUETA MORA	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	CITLALLI FERNANDEZ GONZALEZ	MUJER	29,487

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	JULIO CESAR VALDES RESENDIZ	HOMBRE	24,839
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	RAFAEL ARGUETA MORA	HOMBRE	24,165



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	JULIO CESAR VALDES RESENDIZ	HOMBRE	24,839
REGIONAL	PE, PJ, PL	CITLALLI FERNANDEZ GONZALEZ	MUJER	29,487
REGIONAL	PE, PJ, PL	RAFAEL ARGUETA MORA	HOMBRE	24,165

➤ **Región VI Zamora**

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	DALIA ALVAREZ VEGA	MUJER
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	JAVIER CERVANTES MARTINEZ	HOMBRE
2	REGIONAL	PJ	MARCO VINICIO RAMIREZ AGUILAR	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	DALIA ALVAREZ VEGA	MUJER	27,997
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE	MUJER	27,242

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	JAVIER CERVANTES MARTINEZ	HOMBRE	21,580
2	REGIONAL	PJ	MARCO VINICIO RAMIREZ AGUILAR	HOMBRE	11,329

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	DALIA ALVAREZ VEGA	MUJER	27,997
REGIONAL	PE, PJ, PL	JAVIER CERVANTES MARTINEZ	HOMBRE	21,580
REGIONAL	PE, PJ, PL	VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE	MUJER	27,242

➤ **Región VII Zitácuaro**



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

1. Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres separados en función de su especialización por materia.

LISTA DE MUJERES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	ARACELI PALOMARES MIRANDA	MUJER

LISTA DE HOMBRES				
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	VICTOR LENIN SANCHEZ RODRIGUEZ	HOMBRE
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	JOSE LOPEZ ESTEBAN	HOMBRE

2. Estas listas se ordenarán conforme al mayor número de votos obtenidos.

LISTA DE MUJERES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	ARACELI PALOMARES MIRANDA	MUJER	55,417

LISTA DE HOMBRES					
CVO.	DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
1	REGIONAL	PE, PJ, PL	VICTOR LENIN SANCHEZ RODRIGUEZ	HOMBRE	55,353
2	REGIONAL	PE, PJ, PL	JOSE LOPEZ ESTEBAN	HOMBRE	51,623

3. Los cargos se asignarán de manera alternada entre las mujeres y los hombres más votados, tal como se precisa en seguida:

DEMARCACIÓN	POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VOTOS OBTENIDOS
REGIONAL	PE, PJ, PL	VICTOR LENIN SANCHEZ RODRIGUEZ	HOMBRE	55,353
REGIONAL	PE, PJ, PL	ARACELI PALOMARES MIRANDA	MUJER	55,417
REGIONAL	PE, PJ, PL	JOSE LOPEZ ESTEBAN	HOMBRE	51,623

De lo anterior se advierte que, de las **37 magistraturas** en la contienda, resultaron electas **19 mujeres** y **18 hombres**, de tal forma que se cumple con la paridad establecida en la diversa normativa, la cual se siguió en función de la **alternancia** por materia, iniciando en todos los casos por mujeres, tal como se muestra a continuación:

PARIDAD DENTRO DE LAS MAGISTRATURAS			
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	DEMARCACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	LUCIA BALTAZAR RENDON	MUJER
	CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	JOSE ALFREDO FLORES VARGAS	HOMBRE



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

MAGISTRATURAS
EN MATERIA PENAL

CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	PAULA EDITH ESPINOSA BARRIENTOS	MUJER
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	LUIS FELIPE QUINTERO VALOIS	HOMBRE
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	MUJER
DEMARCACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	SANDRA LUZ HERNANDEZ GUZMAN	MUJER
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	MANUEL PADILLA TELLEZ	HOMBRE
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	LAURA ELENA ALANIS GARCIA	MUJER
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	CARLOS ABRAHAM AYALA RODRIGUEZ	HOMBRE
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	MARTHA MAGALY VEGA ALFARO	MUJER
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	JORGE DERIO CAMACHO ZAPIAIN	HOMBRE
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	ALEJANDRA ELENNI VELAZQUEZ ESPINO	MUJER
CIRCUNSCRIPCION ESTATAL	MARIO SOTELO RODRIGUEZ	HOMBRE

MAGISTRATURAS
EN MATERIA
CIVIL

DEMARCACIÓN	NOMBRE COMPLETO	SEXO
REGIÓN I APATZINGÁN	GUILLERMINA HERNANDEZ ARTEAGA	MUJER
REGIÓN I APATZINGÁN	MIGUEL ANGEL MORELES VAZQUEZ	HOMBRE
REGIÓN I APATZINGÁN	ELVIA HIGUERA PEREZ	MUJER
REGIÓN II LÁZARO CÁRDENAS	EDWARD FERNANDO ARREOLA HERNANDEZ	HOMBRE
REGIÓN II LÁZARO CÁRDENAS	NORMA LORENA GAONA FARIAS	MUJER
REGIÓN II LÁZARO CÁRDENAS	JAIME NOE ESPARZA DUARTE	HOMBRE
REGIÓN III MORELIA 1ª SALA COLEGIADA	GABRIELA MANZO ORTIZ	MUJER
REGIÓN III MORELIA 1ª SALA COLEGIADA	HUGO ALBERTO GAMA CORIA	HOMBRE
REGIÓN III MORELIA 1ª SALA COLEGIADA	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CHORA	MUJER
REGIÓN III MORELIA 2ª SALA COLEGIADA	JOSE MARIA CAZARES ROSALES	HOMBRE
REGIÓN III MORELIA 2ª SALA COLEGIADA	JOSCELINE INFANTE ESQUIVEL	MUJER
REGIÓN III MORELIA 2ª SALA COLEGIADA	ENOCK IVAN BARRAGAN ESTRADA	HOMBRE
REGIÓN IV URUAPAN	MA ISABEL TORRES MURILLO	MUJER
REGIÓN IV URUAPAN	GENARO ALVAREZ PEREZ	HOMBRE



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

REGIÓN IV URUAPAN	MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR	MUJER
REGIÓN V LA PIEDAD	JULIO CESAR VALDES RESENDIZ	HOMBRE
REGIÓN V LA PIEDAD	CITLALLI FERNANDEZ GONZALEZ	MUJER
REGIÓN V LA PIEDAD	RAFAEL ARGUETA MORA	HOMBRE
REGIÓN VI ZAMORA	DALIA ALVAREZ VEGA	MUJER
REGIÓN VI ZAMORA	JAVIER CERVANTES MARTINEZ	HOMBRE
REGIÓN VI ZAMORA	VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE	MUJER
REGIÓN VII ZITÁCUARO	VICTOR LENIN SANCHEZ RODRIGUEZ	HOMBRE
REGIÓN VII ZITÁCUARO	ARACELI PALOMARES MIRANDA	MUJER
REGIÓN VII ZITÁCUARO	JOSE LOPEZ ESTEBAN	HOMBRE

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestos, el Consejo General emite el presente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA ASIGNACIÓN DE MAGISTRATURAS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

PRIMERO. El Consejo General, es competente emitir el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el acuerdo del Consejo General, mediante el cual se realiza el pronunciamiento respecto al cumplimiento del principio de paridad de género en la asignación de Magistraturas dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial, así como en la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

TERCERO. Notifíquese, para su conocimiento, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VII, y XIV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

CUARTO. Notifíquese para su conocimiento, a través del buzón electrónico para



ACUERDO: IEM-CG-117/2025

notificaciones personales y comunicaciones dirigidas a las candidaturas dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Espacial de carácter permanente de diecinueve de junio de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN